

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2025

INFORMACIÓN GENERAL

MISIÓN: "Los elementos estratégicos y acciones que el GAD Parroquial de José Luis Tamayo se ha planteado para fomentar las potencialidades y resolver los problemas, se basa en un esquema organizado de planificación estratégica, donde se considera: visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores, programas y proyectos".

VISIÓN: "José Luis Tamayo es un territorio que promueve un desarrollo local sostenible basado en el manejo sustentable de sus recursos naturales y el aprovechamiento adecuado del potencial turístico y patrimonial; busca ser al 2030, un territorio ordenado y equilibrado, con participación ciudadana, con inclusión y fortalecimiento de los derechos sociales".

OBJETIVO GENERAL: Los principios y valores fundamentales que guían al Nuevo Ecuador son: democracia y participación ciudadana, compromiso, solidaridad, transparencia, inclusión, no discriminación, desarrollo sustentable y autonomía económica, alternabilidad; e, igualdad y pluralismo. Estos principios y valores son cruciales en: la reconstrucción institucional; la planificación y articulación de políticas públicas; y, la mejora de la calidad de vida de los ecuatorianos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

- OE1: Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- OE2: Incrementar la inversión para fortalecer el desarrollo parroquial, articulando las formas de organización económica, pública, privada, mixta, popular y solidaria; con el apoyo de otras instituciones públicas descentralizadas del cantón y la provincia.
- OE3: Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia.
- OE4: Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.
- OE5: Fortalecer el sistema parroquial de protección de los derechos de las personas; con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población en situación de riesgo e inseguridad.
- OE6: Gestionar la prestación de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.
- OE7: Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.
- OE8: Gestionar y mantener las redes viales parroquiales para promover la conectividad interna.
- OE9: Fortalecer el sistema de planificación del territorio que asegure un desarrollo ordenado de la parroquia.
- OE10: Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y acto ría social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez.

POA GAD Jose

Luis Tamayo

8	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	18	19	20	21	23	24
No.	Objetos de Desarrollo	Objetos Nacionales de Desarrollo	Eje	Meta para la Zona	Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del GAD	Resultados del GAD	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Operativo	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	Frecuencia de Medición	Meta POA	Tiempo previsto para alcanzar la meta	Migración				Fuente de Financiamiento	Estimación presupuestaria por Programa, Proyectos
																1	2	3	4		
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 02. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 07/M 05. Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarbúfera ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 en el año 2025.	Art. 64 Funciones/ f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;	OE1: Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Meta 01. Restaurar en el 20% del territorio con procesos ecológicos al 2027.	IND 01. Porcentaje de hectáreas en procesos de conservación.	Creciente	Programa	Biofísico / Preservar el ambiente de la parroquia velando por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre salubridad, higiene, ambiente, tratamiento de desechos sólidos y control sanitario, la explotación racional de recursos naturales, prevenir y mitigar los riesgos de fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, aplicando las disposiciones legales pertinentes relativas a la protección de los recursos: suelo, agua, flora, fauna y aire e impulsando el beneficio de la colectividad de la parroquia de Jose Luis Tamayo	Recuperación de las albarradas	Trimestral		9 meses	0%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$ 21.000,00
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 02. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 07/M 05. Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarbúfera ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 en el año 2025.	Art. 64 Funciones/ f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;	OE1: Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Meta 01. Restaurar en el 20% del territorio con procesos ecológicos al 2027.	IND 01. Porcentaje de hectáreas en procesos de conservación.	Creciente	Programa	Biofísico / Preservar el ambiente de la parroquia velando por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre salubridad, higiene, ambiente, tratamiento de desechos sólidos y control sanitario, la explotación racional de recursos naturales, prevenir y mitigar los riesgos de fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, aplicando las disposiciones legales pertinentes relativas a la protección de los recursos: suelo, agua, flora, fauna y aire e impulsando el beneficio de la colectividad de la parroquia de Jose Luis Tamayo	Reforest. increm. de vegetación urbana	Trimestral		12 MESES	25%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$ 5.000,00

	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 02. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 07/M 05. Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarbúrfica ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 en el año 2025.	Art. 64 Funciones/ f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;	OE: Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Meta 01. Restaurar en el 20% del territorio con procesos ecológicos al 2027.	IND 01. Porcentaje de hectáreas en procesos de conservación.	Creciente	Programa	Biofísico / Preservar el ambiente de la parroquia velando por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre salubridad, higiene, ambiente, tratamiento de desechos sólidos y control sanitario, la explotación racional de recursos naturales, prevenir y mitigar los riesgos de fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, aplicando las disposiciones legales pertinentes relativas a la protección de los recursos: suelo, agua, flora, fauna y aire e impulsando el beneficio de la colectividad de la parroquia de Jose Luis Tamayo	Conservacion del medio ambiente	Trimestral	9 MESES	0%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	1.000,00
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 02. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 07/M 05. Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarbúrfica ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 en el año 2025.	Art. 64 Funciones/ f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;	OE: Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Meta 01. Restaurar en el 20% del territorio con procesos ecológicos al 2027.	IND 01. Porcentaje de hectáreas en procesos de conservación.	Creciente	Programa	Biofísico / Preservar el ambiente de la parroquia velando por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre salubridad, higiene, ambiente, tratamiento de desechos sólidos y control sanitario, la explotación racional de recursos naturales, prevenir y mitigar los riesgos de fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, aplicando las disposiciones legales pertinentes relativas a la protección de los recursos: suelo, agua, flora, fauna y aire e impulsando el beneficio de la colectividad de la parroquia de Jose Luis Tamayo	Capacitacion de la optimizacion y tratamiento de los desechos solidos	Trimestral	9 MESES	0%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	1.000,00
12	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 03. Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia.	Meta 04. Ejecutar 5 acciones para el fomento turístico al 2027.	IND 03. Porcentaje de acciones ejecutadas para el desarrollo local se los sectores productivos.	Creciente	Programa	Desarrollo Economico Productivo/ Promover el desarrollo social y económico sostenible de la parroquia de Jose Luis TAMAYO través de programas sociales y culturales, de fomento productivo, turísticos y deportivos para mejorar el bienestar económico y social, basados en un trabajo social inclusivo que mejore la calidad de vida de los Tamayenses.	Capacitaciones al sector productivo (emprendimiento) lo que incluye a grupos de atención prioritaria.	Trimestral	8 MESES	0%	0%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	9.000,00
12	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 03. Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia.	Meta 04. Ejecutar 5 acciones para el fomento turístico al 2027.	IND 03. Porcentaje de acciones ejecutadas para el desarrollo local se los sectores productivos.	Creciente	Programa	Desarrollo Economico Productivo/ Promover el desarrollo social y económico sostenible de la parroquia de Jose Luis TAMAYO través de programas sociales y culturales, de fomento productivo, turísticos y deportivos para mejorar el bienestar económico y social, basados en un trabajo social inclusivo que mejore la calidad de vida de los Tamayenses.	Capacit. líderes y actores sociales de la clasificación de los desechos del hogar	Trimestral	8 MESES	0%	0%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	1.000,00
12	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 03. Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia.	Meta 04. Ejecutar 5 acciones para el fomento turístico al 2027.	IND 03. Porcentaje de acciones ejecutadas para el desarrollo local se los sectores productivos.	Creciente	Programa	Desarrollo Economico Productivo/ Promover el desarrollo social y económico sostenible de la parroquia de Jose Luis TAMAYO través de programas sociales y culturales, de fomento productivo, turísticos y deportivos para mejorar el bienestar económico y social, basados en un trabajo social inclusivo que mejore la calidad de vida de los Tamayenses.	Expo-Ferias productivas	Trimestral	4 MESES	0%	0%	0%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	6.000,00

12	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 03. Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia.	Meta 04. Ejecutar 5 acciones para el fomento turístico al 2027.	IND 03. Porcentaje de acciones ejecutadas para el desarrollo local se los sectores productivos.	Creciente	Programa	Desarrollo Productivo/ Promover el desarrollo social y económico sostenible de la parroquia de Jose Luis TAMAYO a través de programas sociales y culturales, de fomento productivo, turísticos y deportivos para mejorar el bienestar económico y social, basados en un trabajo social inclusivo que mejore la calidad de vida de los Tamayenses.	Promoción turística de la parroquia	Trimestral	4 MESES	0%	0%	0%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	3.500,00
24	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 04. Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.	Meta 05. Ejecutar 10 eventos culturales en la parroquia al 2027.	IND 05. Numero de eventos culturales ejecutados.	Creciente	Programa	Desarrollo Sociocultural / Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la junta parroquial ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios de la parroquia de Jose Luis Tamayo.	Difusión del arte, cultura y tradiciones/ Eventos	Trimestral	6 MESES	0%	0%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	12.000,00
24	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 04. Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.	Meta 05. Ejecutar 10 eventos culturales en la parroquia al 2027.	IND 05. Numero de eventos culturales ejecutados.	Creciente	Programa	Desarrollo Sociocultural / Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la junta parroquial ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios de la parroquia de Jose Luis Tamayo.	Fortalecimiento recreacional y deportivo	Trimestral	6 MESES	0%	0%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	2.000,00
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 04. Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.	Meta 05. Ejecutar 10 eventos culturales en la parroquia al 2027.	IND 05. Numero de eventos culturales ejecutados.	Creciente	Programa	Desarrollo Sociocultural / Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la junta parroquial ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios de la parroquia de Jose Luis Tamayo.	Convenios con MIES para grupos vulnerables - PROYECTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	Trimestral	12 MESES	25%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	229.409,36
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 04. Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.	Meta 05. Ejecutar 10 eventos culturales en la parroquia al 2027.	IND 05. Numero de eventos culturales ejecutados.	Creciente	Programa	Desarrollo Sociocultural / Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la junta parroquial ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios de la parroquia de Jose Luis Tamayo.	Convenios con MIES para grupos vulnerables - PROYECTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	Trimestral	10 MESES	25%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	62.824,15
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 04. Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.	Meta 05. Ejecutar 10 eventos culturales en la parroquia al 2027.	IND 05. Numero de eventos culturales ejecutados.	Creciente	Programa	Desarrollo Sociocultural / Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la junta parroquial ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios de la parroquia de Jose Luis Tamayo.	Convenios con MIES para grupos vulnerables - PROYECTO ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	Trimestral	6 MESES	0%	25%	25%	0%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	16.313,16

	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 04. Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.	Meta 05. Ejecutar 10 eventos culturales en la parroquia al 2027.	IND 05. Numero de eventos culturales ejecutados.	Creciente	Programa	Desarrollo Sociocultural / Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la junta parroquial ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios de la parroquia de Jose Luis Tamayo.	Convenios con MIES para grupos vulnerables - PROYECTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Trimestral	11 MESES	25%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	69.248,90
24	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 04. Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.	Meta 05. Ejecutar 10 eventos culturales en la parroquia al 2027.	IND 05. Numero de eventos culturales ejecutados.	Creciente	Programa	Desarrollo Sociocultural / Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la junta parroquial ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios de la parroquia de Jose Luis Tamayo.	Convenios con MIES para grupos vulnerables - PROYECTO ADULTO MAYOR EN ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACION	Trimestral	6 MESES	0%	25%	25%	0%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	5.437,54
25	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 06. Incentivar la generación de empleo digno.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	OE 07. Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.	Meta 08. Mejorar en el 50% los espacios públicos y equipamiento de la parroquia al 2027.	IND 08. Porcentaje de espacios públicos mejorados y equipados	Creciente	Programa	Desarrollo Estratégico y asentamientos humanos / Liderar la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de Jose Luis Tamayo, a fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo humano de sus habitantes, en el marco de un ordenamiento equilibrado, participativo y articulado a las políticas nacionales, provinciales y locales de desarrollo y ordenamiento territorial, a través de la generación de proyectos de inversión que permitan optimizar las capacidades institucionales y la participación ciudadana para el logro de objetivos y metas previstos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y más normas que rigen el accionar del GAD.	Prestación de Servicios Básicos y saneamiento ambiental	Trimestral	12 MESES	25%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	32.079,81
25	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 06. Incentivar la generación de empleo digno.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	OE 07. Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.	Meta 08. Mejorar en el 50% los espacios públicos y equipamiento de la parroquia al 2027.	IND 08. Porcentaje de espacios públicos mejorados y equipados	Creciente	Programa	Desarrollo Estratégico y asentamientos humanos / Liderar la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de Jose Luis Tamayo, a fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo humano de sus habitantes, en el marco de un ordenamiento equilibrado, participativo y articulado a las políticas nacionales, provinciales y locales de desarrollo y ordenamiento territorial, a través de la generación de proyectos de inversión que permitan optimizar las capacidades institucionales y la participación ciudadana para el logro de objetivos y metas previstos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y más normas que rigen el accionar del GAD.	Estudio para obras	Trimestral	9 MESES	0%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	4.000,00

	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 06. Incentivar la generación de empleo digno.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	OE 07. Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.	Meta 08. Mejorar en el 50% los espacios públicos y equipamiento de la parroquia al 2027.	IND 08. Porcentaje de espacios públicos mejorados y equipados	Creciente	Programa	Desarrollo Estratégico y asentamientos humanos / Liderar la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de Jose Luis Tamayo, a fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo humano de sus habitantes, en el marco de un ordenamiento equilibrado, participativo y articulado a las políticas nacionales, provinciales y locales de desarrollo y ordenamiento territorial, a través de la generación de proyectos de inversión que permitan optimizar las capacidades institucionales y la participación ciudadana para el logro de objetivos y metas previstos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y más normas que rigen el accionar del GAD.	Adquisición del servicio del puesta en marcha para el sistema eléctrico en el parque Samanes II	Trimestral	6 MESES	0%	25%	25%	0%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	15,000.00
25	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 06. Incentivar la generación de empleo digno.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	OE 07. Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.	Meta 08. Mejorar en el 50% los espacios públicos y equipamiento de la parroquia al 2027.	IND 08. Porcentaje de espacios públicos mejorados y equipados	Creciente	Programa	Desarrollo Estratégico y asentamientos humanos / Liderar la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de Jose Luis Tamayo, a fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo humano de sus habitantes, en el marco de un ordenamiento equilibrado, participativo y articulado a las políticas nacionales, provinciales y locales de desarrollo y ordenamiento territorial, a través de la generación de proyectos de inversión que permitan optimizar las capacidades institucionales y la participación ciudadana para el logro de objetivos y metas previstos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y más normas que rigen el accionar del GAD.	Mantenimiento preventivo y correctivo de espacios administrados por el GAD (Y en convenio)	Trimestral	12 MESES	25%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	147,944.85
25	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 06. Incentivar la generación de empleo digno.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	OE 07. Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.	Meta 08. Mejorar en el 50% los espacios públicos y equipamiento de la parroquia al 2027.	IND 08. Porcentaje de espacios públicos mejorados y equipados	Creciente	Programa	Desarrollo Estratégico y asentamientos humanos / Liderar la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de Jose Luis Tamayo, a fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo humano de sus habitantes, en el marco de un ordenamiento equilibrado, participativo y articulado a las políticas nacionales, provinciales y locales de desarrollo y ordenamiento territorial, a través de la generación de proyectos de inversión que permitan optimizar las capacidades institucionales y la participación ciudadana para el logro de objetivos y metas previstos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y más normas que rigen el accionar del GAD.	Construcción y/o mejoramiento de espacios públicos, áreas verdes o recreativas de la parroquia.	Trimestral	12 MESES	25%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	145,000.00

26	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 06. Incentivar la generación de empleo digno.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	OE 07. Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.	Meta 08. Mejorar en el 50% los espacios públicos y equipamiento de la parroquia al 2027.	IND 08. Porcentaje de espacios públicos mejorados y equipados	Creciente	Programa	Desarrollo Estratégico y asentamientos humanos / Líderar la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de Jose Luis Tamayo, a fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo humano de sus habitantes, en el marco de un ordenamiento equilibrado, participativo y articulado a las políticas nacionales, provinciales y locales de desarrollo y ordenamiento territorial, a través de la generación de proyectos de inversión que permitan optimizar las capacidades institucionales y la participación ciudadana para el logro de objetivos y metas previstos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y más normas que rigen el accionar del GAD.	Mantenimiento y limpieza de ornato (TALENTO HUMANO - SERVICIOS GENERALES)	Trimestral	12 MESES	25%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$ 41.000,00
27	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	OND 04. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Eje 04. Institucional	OND 03/M 07. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	OE 10. Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y actoría social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez	Meta 11. Fortalecer en el 80% las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial al 2027.	IND 12. Número de acciones implementadas	Creciente	Programa	Desarrollo Político Institucional/ Administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	Capacitaciones para el fortalecimiento institucional	Trimestral	9 MESES	0%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$ 1.500,00

28	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	OND 04. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Eje 04. Institucional	OND 03/M 07. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad;	OE 10. Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y actoría social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez	Meta 11. Fortalecer en el 80% las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial al 2027.	IND 12. Número de acciones implementadas	Creciente	Programa	Desarrollo Institucional/ Administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	Fortalecimiento institucional (TALENTO HUMANO)	Trimestral	12 MESES	25%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	161.463,37
29	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	OND 04. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Eje 04. Institucional	OND 03/M 07. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad;	OE 10. Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y actoría social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez	Meta 11. Fortalecer en el 80% las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial al 2027.	IND 12. Número de acciones implementadas	Creciente	Programa	Desarrollo Institucional/ Administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	Suministros, materiales e insumos varios	Trimestral	12 MESES	25%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	8.500,00
29	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	OND 04. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Eje 04. Institucional	OND 03/M 07. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad;	OE 10. Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y actoría social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez	Meta 11. Fortalecer en el 80% las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial al 2027.	IND 12. Número de acciones implementadas	Creciente	Programa	Desarrollo Institucional/ Administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	Adquisición de bienes de larga duración siendo maquinarias ligeras (podadora, cortadora y guaraña)	Trimestral	6 MESES	0%	25%	25%	0%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	1.500,00
30	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	OND 04. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Eje 04. Institucional	OND 03/M 07. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad;	OE 10. Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y actoría social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez	Meta 11. Fortalecer en el 80% las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial al 2027.	IND 12. Número de acciones implementadas	Creciente	Programa	Desarrollo Institucional/ Administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	Mantenimientos varios de institución	Trimestral	12 MESES	25%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	5.000,00

31	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	OND 04. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Eje 04. Institucional	OND 03/M 07. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad;	OE 10. Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y actoría social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez	Meta 11. Fortalecer en el 80% las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial al 2027.	IND 12. Número de acciones implementadas	Creciente	Programa	Desarrollo Institucional/ Administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	Sistema informático de administración, finanzas y plataforma legal	Trimestral	12 MESES	25%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	3,500,00
32	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	OND 04. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Eje 04. Institucional	OND 03/M 07. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad;	OE 10. Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y actoría social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez	Meta 11. Fortalecer en el 80% las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial al 2027.	IND 12. Número de acciones implementadas	Creciente	Programa	Desarrollo Institucional/ Administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	Egresos de tasas generales, impuestos y contribuciones para las propiedades del GAD Parroquial	Trimestral	12 MESES	25%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	4,200,00
32	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	OND 04. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Eje 04. Institucional	OND 03/M 07. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad;	OE 10. Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y actoría social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez	Meta 11. Fortalecer en el 80% las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial al 2027.	IND 12. Número de acciones implementadas	Creciente	Programa	Desarrollo Institucional/ Administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	Adq. Equip. informático (impre, redes, Seguridad, SUMINISTROS *TONNER*)	Trimestral	12 MESES	25%	25%	25%	25%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	23,000,00
														\$	1,038,421,14					\$	1,038,421,14